

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 03-2023-MDCM/OEC-1

ADQUISICION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO PUCCHUN, DISTRITO DE MARISCAL CACERES DE LA PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, siendo las 09:00 horas del día 29 de diciembre del 2023, se inicia el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, procediendo el Tec Adm. CESAR JIMMY ROJAS PORRAS, en atención a la Resolución de Gerencia Municipal N°043-2023-MDCM-GM que designa al Órgano Encargado de las Contrataciones, como encargado para llevar a cabo la conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA 03-2023-MDCM/OEC-1 ADQUISICION DE GRASS SINTETICO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO PUCCHUN, DISTRITO DE MARISCAL CACERES DE LA PROVINCIA DE CAMANA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

PRIMERO: registro de participantes

Dando inicio, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE según el detalle siguiente (*fuentes electrónicas*):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPIÑOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	17/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10405648992	MEDINA CABALLERO KATIA BEATRIZ	19/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANETALICE	27/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20434871914	CORPORACION SIN BANDERA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SIN BANDERA S.A.C.	19/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	19/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20454938730	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	21/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	18/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLOGICO SAC - PROECOLO SAC	26/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20562783114	LIDER GRASS PERU E.I.R.L.	26/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20602422951	SOLYTEC S.A.C.	26/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIBOL S.R.L.	21/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20603694628	GTG SPORTS E.I.R.L.	18/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20604065632	HELARED E.I.R.L.	27/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20611077433	CORPORACION IMPORT ECOGRASS E.I.R.L.	27/12/2023	Válido

SEGUNDO: ofertas presentadas.

El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que se ha registrado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	28/12/2023	20:11:30	20545116716	28/12/2023
2	20454938730	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M & M E.I.R.L.	28/12/2023	09:37:16	20454938730	28/12/2023
3	20611077433	CORPORACION IMPORT ECOGRASS E.I.R.L.	28/12/2023	19:23:54	20611077433	28/12/2023
4	10407483630	LOAYZA PALOMIRO JANETA LICE	28/12/2023	22:30:25	10407483630	28/12/2023

TERCERO: ADMISIÓN

Acto seguido, se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria y, cumplan con la documentación requerida en las Bases del Procedimiento:

1. El postor **CORPORACION CUPY GRASS S.A.C. CON RUC 20545116716**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.
 - a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.
 - b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia la vigencia de poder, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.
 - c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.
 - d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.
 - e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indico el plazo de entrega a 01 (UN) día calendario.
 - f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde
 - g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 125 766.00 soles.
 - h) Presentar folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presento la ficha técnica correspondiente al bien ofertado, sin embargo, se advierte que en el GROSOR DE HILO y ANCHO DEL HILO ofrece medidas mínimas y máximas generando confusión sobre las características del bien ofertado. No cumpliendo con establecer las medidas exactas sobre el bien presentado en la ficha técnica y las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas.
 - i) Declaración jurada simple para acreditar el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001: El postor presento la declaración jurada simple acreditando el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001.

2. El postor **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M&M E.I.R.L. CON RUC 20454938730**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.
 - a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.

- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia la vigencia de poder, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indico el plazo de entrega a 01 (UN) día calendario.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde.
- g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 109 000.00 soles.
- h) Presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presento la ficha técnica correspondiente al bien ofertado, sin embargo, se advierte que en el color propuesto es VERDE ESMERALDA Y VERDE LIMA, siendo contrario a lo solicitado en las especificaciones técnicas del bien. No cumpliendo con acreditar las especificaciones técnicas requeridas.
- i) Declaración jurada simple para acreditar el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001: El postor presento la declaración jurada simple acreditando el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001

3. El postor **CORPORACION IMPORT ECOGRASS E.I.R.L. CON RUC 20611077433**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.

- a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia la vigencia de poder, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.
- e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indico el plazo de entrega a 02 (DOS) día calendario.
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde
- g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 104 200.00 soles.
- h) Presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presento la ficha técnica correspondiente al bien ofertado, sin embargo, se advierte que no se indica PUNTADAS POR 10 CM y PESO DEL HILO, encontrándose incompleta y generando confusión sobre las características del bien

ofertado, el color que se encuentra VERDES ESMERALDA – VERDE OLIVA, no es el requerido en las bases integradas. No cumpliendo con acreditar las especificaciones técnicas requeridas.

i) Declaración jurada simple para acreditar el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001: El postor presentó la declaración jurada simple acreditando el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001.

4. El postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. de las Bases integradas.

a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 01 donde se ha consignado la información correspondiente a datos del postor y autorización de notificación por correo electrónico, válidamente suscrito por el representante legal.

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: El postor ha acreditado la copia DNI, donde acredita representatividad de quien suscribe la oferta.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 02 conforme y válidamente suscrito por el representante legal.

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3): El postor a través de su oferta, ha acreditado el Anexo N° 03 conforme y válidamente suscrito por el representante legal, el mismo que se procederá a validar acorde a lo solicitado dentro de las Especificaciones Técnicas.

e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4): El postor a través de su oferta, indicó el plazo de entrega a 02 (DOS) días calendario.

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5): no corresponde

g) Precio de la oferta (Anexo N°6): El postor presentó válidamente el Anexo N°6 por el monto de S/ 145 000.00 soles.

h) Presentar, folletos, catálogos o similares para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien: El postor presentó la ficha técnica correspondiente al bien ofertado.

i) Declaración jurada simple para acreditar el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001: El postor presentó la declaración jurada simple acreditando el cumplimiento de las especificaciones FIFA-ISO-9001-14001.

Nombre o Razón Social	ESTADO
CORPORACION CUPY GRASS S.A.C. CON RUC 20545116716	NO ADMITIDO
DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES M&M E.I.R.L. CON RUC 20454938730	NO ADMITIDO
CORPORACION IMPORT ECOGRASS E.I.R.L. CON RUC 20611077433	NO ADMITIDO
JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS

Culminada la admisión de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a la aplicación de los factores de evaluación, respecto de la obtención del puntaje total (Cuadro de Evaluación), de acuerdo con lo siguiente:

1. Precio (83.00 PUNTOS)

- a. El postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, oferta el precio de S/ 145 000.00 soles, al cual le corresponde un puntaje de 83.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

2. Plazo de entrega (15.00 PUNTOS)

- a. El postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, oferta el plazo de entrega de 02 días calendarios, al cual le corresponde un puntaje de 15.00 puntos, según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

3. Protección social y desarrollo humano (02.00 PUNTOS)

- a. El postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, no cumple en presentar el factor de evaluación sostenibilidad ambiental y social, al cual le corresponde un puntaje de 00.00 puntos según la metodología para su asignación establecido en las bases integradas.

En ese sentido, según lo establecido supletoriamente en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a mencionar los siguientes resultados:

Nombre o Razón Social	Puntaje
JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630	
Precio	83.00
Plazo de entrega	15.00
Protección social y desarrollo humano	00.00
Bonificación del 5%	04.90
TOTAL	102.90

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS

Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, de acuerdo al siguiente detalle:

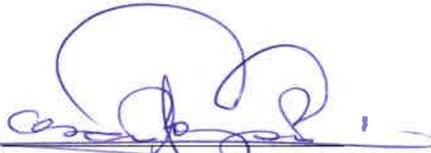
- a) El postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, cumple con acreditar el requisito de calificación, experiencia del postor con un total de monto facturado de S/ 62 820 soles.

De acuerdo con el resultado obtenido SE OTORGA LA BUENA PRO según el siguiente detalle.

POSTOR	MONTO
JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630	S/ 145 000.00

Según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tal como lo establece de forma extensiva el artículo 89° de la norma acotada, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **JANET ALICE LOAYZA PALOMINO CON RUC 10407483630**, por el monto total de **S/ 145 000.00 (ciento cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles)**, al haber obtenido un puntaje total de 98 puntos, el orden de prelación PRIMERO, y cumplió con la acreditación de etapa de admisión, evaluación y calificación.

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



ROJAS PORRAS CESAR JIMMY

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES